

**P****Nº 159564**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

## R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.-

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.-

09079419

Montevideo, 07 JUN. 2010

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para que se apruebe la Resolución de dicha Dirección Nacional 573/009 de 25 de noviembre de 2009.-----

RESULTANDO: que por la mencionada Resolución se aprobó la modificación de la base tarifaria de WOD2UY a WLD2UY, permaneciendo para esta última, las mismas condiciones que fueran presentadas para la base tarifaria WOD2UY, acorde a lo solicitado por la empresa VRG LINHAS AEREAS S.A.-----

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el artículo 37 del Decreto 325/974 de 26 de abril de 1974.-----

II) que la Resolución a autorizar fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. de la Reglamentación aprobada por el Decreto 1124/941 de 4 de junio de 1941, el cual faculta a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, en casos de urgencia y a efectos de no entorpecer la rapidez del medio de comunicación aeronáutico, a adoptar Resoluciones.-----


ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

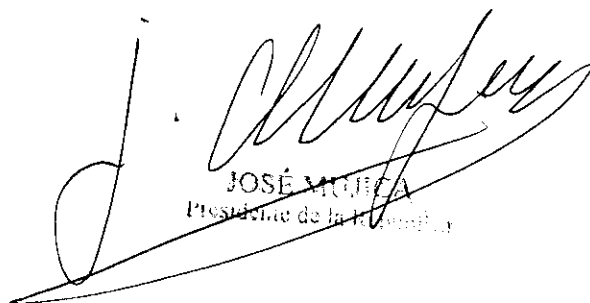
1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 573/009 de 25 de noviembre de 2009, dictada en los términos del artículo 2do. de la reglamentación aprobada por el Decreto 1124/941 de 4 de junio de 1941, por la cual se modifica la base tarifaria de WOD2UY a WLD2UY, permaneciendo para esta última, las mismas condiciones que fueran presentadas para la base tarifaria WOD2UY, acorde a lo solicitado por la empresa VGR LINHAS AEREAS S.A..-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea - Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica a sus efectos. Cumplido, archívese.-----

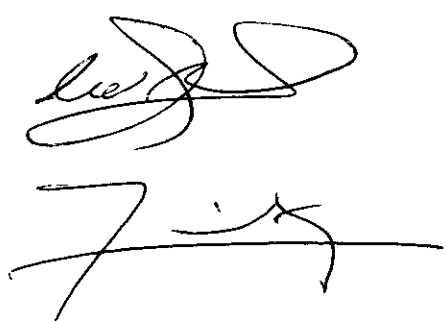


LUIS ROSADILLA

Ministro de Defensa Nacional



JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República



LOG/CYS

SE/fgs.